

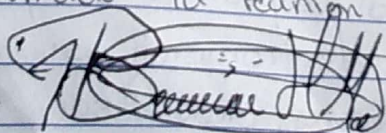
Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Cololoca Lempira hoy 14 de agosto del año 2020; Presidida por la señora Bernardina Henríquez alcaldesa municipal, en el salón de reuniones de esta municipalidad con asistencia del señor vicealcalde Oscar Orlando Nótaren y los señores regidores: Berta Lidia Melgar, Rafael Antonio Vasquez, Eva Lopez Mejía, Jose Arnau Rivera, Yeni Liseth Melgar y Keysi Baret Herrera, con presencia del comisionado municipal, comisión ciudadana de transparencia, representantes de iglesia, miembros de sociedad civil como veedores sociales y los médicos Carmen Julisa Evarrete y Jesus Cartagena Hernández, por tanto la secretaria da fe:

- 1º La señora alcaldesa dió la bienvenida a todos los presentes.
- 2º Habiendo realizado la comprobación del quorum la señora alcaldesa declaró por abierta la reunión y dió a conocer la agenda a desarrollar.
- 3º La Secretaria municipal dió lectura al acta de la reunión anterior siendo aprobada y firmada para constancia.
- 4º Informe de alcaldesa: a) La señora alcaldesa informó que el 30 de Julio se recibió un depósito de transferencia de L. 160,972.92 correspondiente al mes de marzo y este día 14 de agosto se recibió otro depósito de transferencia de L. 160,972.92 también correspondiente al mes de marzo del año 2020. b) La señora alcaldesa informa que se envió el Plan de acción a la secretaria de salud, el cual ya fue aprobado así mismo se realizó la firma de convenio con la región de Salud #0, en acción al mismo Fuerza Honduras, la comisión encargada ha realizado 6 cotizaciones con diferentes proveedores, ya que a la fecha se ha recibido un depósito de L. 351,680.70 de transferencia COVID-19 operación Fuerza Honduras.

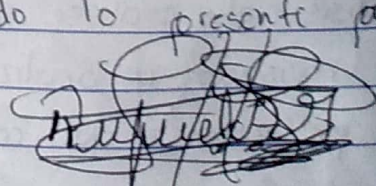
Seguidamente se procedió a revisión de predios según cotizaciones elaborando un cuadro comparativo de precios para realizar un mejor análisis el cual se adjuntará al expediente del proyecto; una vez revisados y analizados por la comisión se concluyó que los proveedores que cotizan mejores precios son Farmacia

Eberecer y medimos quienes ofertan precios mas bajos y entrega inmediata ya que cuentan con disponibilidad de los productos cotizados; Por lo tanto la corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, Acuerda suscribir contrato con los dos proveedores antes mencionados y autorizar la compra llegando a un acuerdo por unanimidad al igual se acuerda que los pagos deberán realizarse contra entrega una vez que el personal de salud y comisión de veeduría social hayan verificado que los productos adquiridos sean de la calidad y cantidad solicitada. c) Así mismo la Señora alcaldesa informó a la corporación municipal que recibió una comisión de la comunidad de la Florida para notificarte que en esa comunidad a raíz de las fuertes lluvias se terminó de dañar la pila de almacenamiento de agua que abastece a la comunidad la cual fue construida hace más de 35 años, posteriormente se realizó una inspección de campo verificando que realmente se encuentra en muy mal estado y la comunidad se ha quedado sin acceso a agua; por lo tanto es emergencia construir un tanque para realizar la reconexión del proyecto de agua ya que es necesario debido a la emergencia por covid-19 para el lavado constante de manos lo cual es difícil para los habitantes de esa comunidad, en vista de esta situación el ing. residente de esta municipalidad elaboró un diseño para construir el tanque el cual según presupuesto tiene un valor de \$ 140,711.00 Por tanto se solicita autorización a la corporación municipal para poder realizar la obra debido a que es una emergencia y en este momento como todo el tiempo el agua es vital; la corporación municipal por unanimidad acuerda realizar la construcción del tanque realizando el proceso de tres cotizaciones. No habiendo mas de que tratar se dió por cerrado la reunión firmando lo presente para constancia.

b r u u u



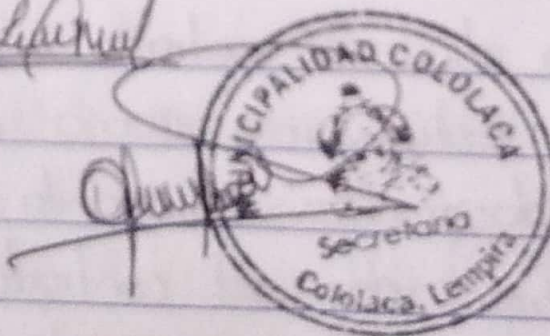
STUDIO



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Yeng - *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]



303